



# Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL  
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 9 de enero de 2012

[www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)



FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	6
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD.....	6
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES .....	7
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES .....	8
JURISPRUDENCIA .....	9
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	10

## NOTICIA DE LA SEMANA



### LAS ABOGACÍAS EUROPEA Y AMERICANA ENVÍAN UNA CARTA AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) y la Asociación de la Abogacía americana (ABA), han remitido recientemente un comunicado a la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde, en la que expresan su preocupación respecto a la independencia de los abogados en, cada vez, un mayor número de países europeos, en relación con algunas medidas propuestas para superar la crisis económica mundial. Se trata de una práctica reciente impuesta en Irlanda, Portugal y Grecia, con origen en las negociaciones de la Troika (CE-BCE-FMI) con estos Estados miembros de la UE. Estas negociaciones han impulsado la adopción de algunas reformas radicales, desproporcionadas y contrarias al interés general. Las reformas, de corte eminentemente económico, afectan a principios esenciales, como la independencia, el secreto profesional o la autorregulación, sin medir el impacto que puede tener para la Administración de justicia. En su carta, CCBE y la ABA manifiestan que la profesión está y ha estado siempre abierta a las reformas cuando éstas han sido necesarias, pero denuncian que algunas propuestas afectan al cumplimiento de normas y estándares internacionales. Puede encontrar el comunicado completo de CCBE y la ABA al FMI en el siguiente [enlace](#).



Christine Lagarde, Directora Gerente del FMI

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es). **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

### AMPLIACIÓN DE LAS CONSULTAS PÚBLICAS A 12 SEMANAS Y CREACIÓN DE UN NUEVO «SERVICIO DE AVISO»

La Comisión Europea ofrece, desde el 1 de enero, a ciudadanos, empresas y ONGs un plazo mínimo de 12 semanas para que presenten sus observaciones sobre las nuevas políticas y la legislación nueva, frente a las 8 semanas de que disponían anteriormente. Ello facilitará su participación en la elaboración de las políticas de la Unión Europea en una fase temprana. La Comisión ha creado asimismo un servicio de aviso para las iniciativas futuras: las organizaciones que se inscriban en el Registro de Transparencia pueden apuntarse a este servicio de aviso para disponer de información temprana sobre los planes de las nuevas iniciativas en los sectores que sean de su interés, alrededor de un año antes de su aprobación. La Comisión espera que la ampliación del plazo de consulta y el nuevo servicio de aviso hagan aumentar la participación pública en sus consultas, sobre todo la de los grupos que hasta el momento han estado infrarrepresentados. Por ejemplo, las federaciones de PYME dispondrán ahora de más tiempo para organizarse y consultar a sus miembros sobre el modo en que una nueva propuesta de política puede afectar a las pequeñas empresas. Con su política de «legislación inteligente», la Comisión desea asociar a los ciudadanos y las empresas al proceso legislativo de modo que, al confeccionar una propuesta legislativa, pueda tener en cuenta todos los datos e inquietudes pertinentes.

### SEMINARIO SOBRE LA ACCESIÓN DE LA UE AL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra el próximo 30 de enero en su sede de Bruselas, un seminario sobre el estado actual de adhesión de la UE al Convenio Europeo de Derechos Humanos, las implicaciones legales que conlleva para la protección de los derechos fundamentales en la UE y la relación entre el TJUE y el TEDH. El seminario está dirigido a funcionarios nacionales y europeos, abogados, jueces nacionales, y cualquier profesional interesado en asistir. El idioma de trabajo será el inglés.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre respuesta europea a las drogas	Hasta el 20.01.12
Consulta pública sobre la estrategia en energías renovables	Hasta el 07.02.12
Consulta pública sobre eficiencia hídrica de los edificios	Hasta el 08.02.12
Consulta pública sobre Directiva de adquisiciones e incrementos en el sector financiero	Hasta el 10.02.12
Consulta pública sobre protección social dentro de la Cooperación al Desarrollo	Hasta el 24.02.12
Consulta pública sobre realización de una ley europea de accesibilidad	Hasta el 29.02.12
Libro Verde sobre el derecho a la reunificación familiar	Hasta el 01.03.12
Consulta pública sobre la restitución de bienes culturales	Hasta el 05.03.12

### **PRESIDENCIA DANESA DE LA UE**

Dinamarca ha estrenado el pasado 1 de enero su séptimo mandato en la UE, esta vez al frente del Consejo, y que toma el relevo de Polonia. Helle Thorning Schmidt, Presidenta del Gobierno danés, ha declarado que "la primera prioridad de la Presidencia danesa del Consejo de la UE durante el primer semestre de 2012 será garantizar que tengamos una economía europea responsable, de modo que Europa pueda superar las crisis y volver a encarrilarse". La Presidencia danesa se ha fijado cuatro grandes prioridades. En primer lugar, una Europa más responsable: la economía debe ser responsable para que Europa pueda superar la crisis y vuelva a encarrilarse, y para que los mercados financieros recobren la confianza en las economías europeas es preciso que las normas económicas se cumplan de manera efectiva. En segundo lugar, una Europa más dinámica, restableciendo el crecimiento en Europa. Las medidas de saneamiento no bastan por sí solas para crear nuevos puestos de trabajo en Europa. Esta prioridad está ligada también al tercer objetivo prioritario: una Europa ecológica. Mediante nuevas iniciativas en ámbitos como la eficiencia energética y las energías renovables podemos crear un crecimiento ecológico en nuestro continente. Por último, una Europa más segura. En un mundo globalizado, la Unión debe realizar un esfuerzo conjunto para garantizar la seguridad y la libertad de sus ciudadanos. Dinamarca asume la Presidencia en un momento de crisis, en el que Europa ha de hacer frente a grandes desafíos.

### **LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DEL PE PRESENTAN SUS CREDENCIALES**

El Parlamento Europeo elegirá el próximo 17 de enero a su nuevo Presidente de entre todos los eurodiputados acreditados. Hasta la fecha, han presentado candidaturas: Nirj Deva, británico del partido de los Conservadores y Reformistas Europeos, el socialista alemán Martin Schulz y la liberal británica Diana Wallis. El mandato del Presidente de la Eurocámara es de dos años y medio; Jerzy Buzek, elegido tras las elecciones de 2009, cede por tanto, este mes el testigo en el cargo. Asimismo, los eurodiputados elegirán a 14 vicepresidentes, así como a cinco Cuestores, que se ocuparán de asuntos financieros y administrativos de los eurodiputados. También se decidirá la composición de las comisiones parlamentarias. Los candidatos protagonizarán un debate el miércoles 11 de enero, a las 16:00 horas., accesible a través del siguiente enlace:

<http://www.europarl.europa.eu/ep-live/es/other-events/video?event=20120111-1600-SPECIAL&vodtype=Live>

### **18 NUEVOS EURODIPUTADOS**

El Parlamento Europeo recibe estos días a 18 nuevos eurodiputados. Su llegada se debe a que las últimas elecciones europeas, de junio de 2009, tuvieron lugar seis meses antes de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, que aumenta el número de eurodiputados de 736 a 751. Alemania es el único país que pierde escaños, aunque el cambio no tendrá efecto hasta los próximos comicios europeos de 2014. Por este motivo, el número de diputados se situará temporalmente, hasta el final de esta legislatura, en 754. España ve incrementada su cuota con la llegada de 4 nuevos miembros, elevando su número hasta 54; dos de ellos integrarán el PPE y los otros dos el S&D.

### **REUNIONES EN EL PARLAMENTO EUROPEO**

El Parlamento Europeo afronta su primera semana de trabajo de 2012 con la celebración de reuniones de sus Comisiones, preparatorias para la elección de Presidente del PE, que se elige esta semana, y del primer pleno del año, que se celebra la semana que viene. La crisis de la Eurozona ocupa la agenda con un intercambio inicial de puntos de vista en la comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del PE centrándose en dos propuestas para fortalecer la supervivencia presupuestaria en la Eurozona. Estas propuestas se construyen sobre los seis paquetes legislativos que refuerzan el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y que fueron adoptados el año pasado. La comisión examinará también la propuesta de establecer una tasa en las transacciones financieras. Por otro lado, la comisión de Libertades Civiles del PE debatirá nuevas reglas para la recogida, almacenaje y uso del sistema de transferencia de datos de pasajeros de la Unión Europea (EU PNR) que entren o salgan de la UE con el objetivo de luchar contra el terrorismo y el crimen organizado. Las medidas deben tener en cuenta los nuevos ciberdelitos y asegurar que Europa puede defender sus sistemas informáticos clave de ciberataques a gran escala.

### **PROTECCIÓN ADICIONAL DE LOS MENORES CONTRA LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL Y EN LA UE**

La Comisión Europea ha propuesto que la UE acepte a Rusia y 7 países más como partes en un convenio internacional destinado a prevenir la sustracción de menores. El Convenio de La Haya de 1980 garantiza el retorno inmediato de los menores sustraídos por un progenitor a su país de residencia habitual y protege los derechos de visita de los progenitores. La sustracción internacional por un progenitor es un problema mundial que afecta a miles de niños todos los años. La medida adoptada extenderá la protección de los menores en la UE a 8 nuevos países: Rusia, Albania, Andorra, Armenia, Gabón, Marruecos, Seychelles y Singapur. El Convenio ha sido ratificado hasta la fecha por 86 países, incluidos todos los países miembros de la UE. Si un progenitor implicado en un caso de sustracción procede de fuera de la UE, el Convenio de La Haya sólo se aplica si el país de origen del progenitor es miembro del Convenio. Todos los Estados miembros de la UE son partes en el Convenio y la Comisión Europea promueve activamente la adhesión al Convenio en el ámbito internacional para mejorar la protección de los menores de la UE en todo el mundo. Este Tratado multilateral no pretende resolver casos de guarda y custodia, pero prevé un procedimiento para que el menor sustraído pueda regresar inmediatamente a su país de origen. Una vez en él, las autoridades locales determinarán el lugar de residencia y las personas con las que residirá el menor. El Convenio también garantiza la protección de los derechos de visita. Si un progenitor sustrae un menor en la UE, el Reglamento 2201/2003, "Bruselas II", impone obligaciones estrictas que garantizan el retorno del menor. Con arreglo a este Reglamento, los tribunales del Estado miembro al que se ha conducido al menor no pueden negarse a cumplir una orden de devolución del menor al Estado miembro de origen. Los datos recopilados recientemente muestran que el Reglamento se aplica adecuadamente: en general, los conflictos sobre sustracción de menores entre Estados miembros de la UE se resuelven de forma mucho más ágil y eficaz, gracias sobre todo a la supresión del farragoso procedimiento de exequátur.

### **ORIENTACIONES AL SECTOR EUROPEO DE LOS SEGUROS PARA GARANTIZAR LA NO DISCRIMINACIÓN**

La Comisión Europea ha adoptado recientemente unas directrices para ayudar al sector de los seguros a aplicar políticas de precios independientes del sexo, después de que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaminara que las primas diferentes para los hombres y las mujeres constituyen una discriminación por razón de sexo. En su sentencia sobre el asunto Test-Achats de 1 de marzo de 2011, el TJUE dio a las aseguradoras un plazo que concluirá el 21 de diciembre de 2012 para tratar a los clientes individuales masculinos y femeninos de igual manera en términos de primas y prestaciones de los seguros. La Vicepresidenta Viviane Reding, Comisaria de Justicia de la UE, se reunió con las compañías aseguradoras líderes en la UE en septiembre de 2011 para discutir la manera en que el sector debe adaptarse a la sentencia del TJUE. Tras celebrar consultas con los gobiernos nacionales, las aseguradoras y los consumidores, las nuevas directrices de la Comisión responden a la necesidad de contar con orientaciones prácticas sobre las implicaciones de la sentencia. Aspiran a beneficiar tanto a los consumidores como a las compañías de seguros.

### **LOS CIUDADANOS CONSIDERAN QUE LA UNIÓN EUROPEA ES PARTE DE LA SOLUCIÓN A LA CRISIS**

La Comisión Europea ha hecho pública una nueva encuesta del Eurobarómetro, en la que los europeos siguen considerando que la UE es el actor más eficaz, por delante de los gobiernos nacionales, para hacer frente a los efectos de la crisis económica. La UE se mantiene en la primera posición (23 %), seguida de cerca por los gobiernos nacionales (20 %). El G20 (16 %) ocupa el tercer lugar por delante del Fondo Monetario Internacional (14 %). Una clara mayoría de los europeos (61 %), declara que la situación financiera actual de su hogar es buena. Sin embargo, siguen existiendo importantes diferencias entre países: del 24% en Grecia y Hungría, hasta el 85% en los Países Bajos, el 88% en Finlandia, el 89% en Dinamarca y el 90%, en Suecia. Mientras que más de las tres cuartas partes de la población de Suecia, Luxemburgo y Alemania afirman que la situación económica es buena, menos del 5% comparten esta opinión en Grecia, Irlanda y España. Solo el 23% de los europeos considera que su impacto sobre el empleo ha alcanzado su punto álgido, mientras que el 68% opina lo contrario. En general, los europeos siguen confiando en la Unión Europea (34%) más que en sus gobiernos nacionales (24%). Sin embargo, ambos resultados registran un marcado descenso en comparación con la encuesta de la primavera de 2011.

**EL EURO CUMPLE 10 AÑOS**

Los países de la zona euro celebran desde el pasado 1 de enero el décimo aniversario de la moneda única. El 1 de enero de 2002 se introdujeron los billetes y monedas de euro en la UE, dando lugar a un alineamiento sin precedentes de las políticas monetarias y a una cooperación más estrecha entre los países de la zona del euro. El euro y la Unión Económica y Monetaria han proporcionado una base sólida para el progreso económico; la crisis bancaria de 2008 y sus consecuencias han puesto a prueba el sistema instaurado por estos instrumentos. Ha quedado demostrado que el éxito del euro depende de unas finanzas públicas sanas y sostenibles y unas políticas macroeconómicas sólidas. La base para la recuperación ya existe, y la constituyen las normas de la UE recientemente reforzadas sobre gobernanza y supervisión económicas. Esta base se está fortaleciendo mediante un «pacto fiscal» acordado por los dirigentes de la UE para lograr una mayor disciplina presupuestaria y consolidar la coordinación de las políticas económicas y la gobernanza en la zona del euro. En el período anterior a la crisis, la zona euro en su conjunto se benefició de la estabilidad macroeconómica, caracterizada por una inflación estable, unos tipos de interés bajos, un período de crecimiento económico excepcionalmente largo y un mercado interior más fuerte. Los 332 millones de personas que utilizan el euro ya no tienen que pagar costes adicionales para cambiar divisas y hay una mayor transparencia en las transacciones transfronterizas, lo que permite a los consumidores comparar los precios entre un país de la zona del euro y otro.

**PRÉSTAMO DEL BEI A FAVOR DE LAS UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA**

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha concedido un préstamo de 450 millones de euros para financiar inversiones en las diez universidades públicas de Andalucía. El proyecto comprende inversiones destinadas a la construcción de edificios, renovación de instalaciones y equipamiento en las universidades públicas andaluzas, especialmente, en apoyo a su labor científica y de investigación. La financiación facilitará la realización de nuevas inversiones en el sistema universitario andaluz en el periodo 2011-2014, en particular en materia de infraestructuras educativas y científicas, así como en lo referente a programas de investigación, lo que permitirá lograr mejoras en la calidad de la enseñanza y la producción científica de las universidades de Andalucía. Los proyectos realizados permitirán, además, fortalecer la base innovadora del tejido productivo y dar un nuevo impulso a la actividad económica andaluza, al tiempo que servirán como atractivo para nuevas inversiones, contribuyendo, en definitiva, a una mayor competitividad. Estas actuaciones están en línea con los objetivos comunitarios y del Banco Europeo de Inversiones en materia de la denominada estrategia UE 2020, que establece entre sus prioridades el fortalecimiento de la economía del conocimiento, como pilar básico para estimular la competitividad y un crecimiento económico de calidad.

**APOYO PARA AFRONTAR HAMBRE, MORTALIDAD INFANTIL, SALUD MATERNA Y ACCESO AL AGUA**

La Comisión Europea ha anunciado recientemente una financiación complementaria para los proyectos centrados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en 36 países de África, el Caribe y el Pacífico que registran un mayor retraso en su cumplimiento. Esta financiación complementaria se centrará en la reducción del hambre y de la mortalidad infantil, en la mejora de la salud materna y en el suministro de agua potable e instalaciones de saneamiento. Con la decisión tomada, la UE cumple su Iniciativa ODM, por un valor de 1.000 millones de euros, anunciada en septiembre de 2010 en la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York. La Iniciativa ODM se centra en aquellos países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) que hayan formulado proyectos de alta calidad para lograr resultados en ámbitos en los que los avances son más necesarios: hambre, agua y saneamiento, salud materna y mortalidad infantil. La asignación ascendía hasta ahora a 700 millones de euros. Las propuestas del proyecto han sido identificadas en colaboración con los respectivos países y están plenamente orientadas a los resultados: indicadores claros y mensurables para garantizar los beneficios de disponer de fondos adicionales.

## DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

### LA UE INVESTIGA LOS SITIOS WEB SOBRE CRÉDITO AL CONSUMO

La Comisión Europea ha realizado una investigación, a escala de la UE, de los sitios web que ofrecen créditos al consumo a fin de comprobar si los consumidores reciben la información a la que tienen derecho con arreglo a la legislación de la UE en materia de consumo antes de la firma de un contrato de este tipo. Las autoridades nacionales responsables del cumplimiento de la legislación han inspeccionado más de 500 sitios web en los 27 Estados miembros, más Noruega e Islandia, y han advertido de que 393 sitios, es decir, un 70%, debían ser objeto de una investigación más a fondo con respecto a los siguientes problemas principales: la publicidad no incluía la información estándar necesaria, las ofertas omitían información esencial para poder tomar una decisión o los costes se presentaban de manera engañosa. A continuación, las autoridades nacionales responsables en la materia se pondrán en contacto con las instituciones financieras y los intermediarios de crédito en relación con las supuestas irregularidades detectadas a fin de pedirles que las aclaren o tomen las medidas correctoras pertinentes. El objetivo de esta operación de barrido era comprobar, en particular, la aplicación por parte de las empresas de la Directiva relativa al crédito al consumo (recientemente transpuesta en los Estados miembros), cuya finalidad es que los consumidores puedan comprender y comparar con más facilidad las ofertas de crédito.

## LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

### RED DE CORRESPONSALES DE INVESTIGACIÓN LOCALES EN MATERIA DE CORRUPCIÓN

La Dirección General de Interior ha lanzado una licitación para la asistencia y apoyo técnicos para el establecimiento y la coordinación de una red de corresponsales de investigación locales en materia de corrupción (Ref. 2011/S 240-388004). La red, que deberá establecer el contratista, estará formada por 27 corresponsales. Por regla general, debería haber 1 corresponsal por cada Estado miembro, con base en el Estado miembro sobre el que realizan las aportaciones. La competencia necesaria deberá dar cobertura a un amplio abanico de asuntos relacionados con la corrupción, desde el control y la investigación global general dentro del ámbito del Derecho penal y otros aspectos jurídicos, la sociología, economía o ciencias políticas, hasta asuntos más concretos relacionados específicamente con la corrupción. El contratista coordinará la recogida y el tratamiento de información actualizada, objetiva y fidedigna pertinente dentro de la red, y el análisis sobre el estado actual de las políticas anticorrupción en todos los Estados miembros. El contratista tiene la obligación general de garantizar que los corresponsales contribuyen a una recogida y tratamiento de la información eficientes a efectos del Informe anticorrupción de la Unión Europea. El contratista actuará como un enlace efectivo entre la red y la Comisión y será responsable de la entrega puntual y del control de calidad (también en lo que respecta a la forma, la estructura, la presentación y el cumplimiento de los requisitos de la Comisión) de todas las aportaciones realizadas por los corresponsales de la red. La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación expira el 18 de febrero de 2012.

**PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:**

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Plataforma de intercambio plan innovación ecológica (Ref. 2011/S 229-370850)	Hasta el 20.01.12
Licitación. Noticias en vídeo de acciones de la ECHO (Ref. 2011/S 233-376805)	Hasta el 06.02.12
Programa "Salud 2012"	Hasta el 09.03.12
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Programa "Derechos Fundamentales y Ciudadanía"	Hasta el 13.03.12
Programa Justicia Civil	Hasta el 20.03.12
Programa Justicia Penal	Hasta el 20.03.12
Programa "Daphne III"	Hasta el 29.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14

**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA****REPERCUSIONES DE DETERMINADOS PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-560/08, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto, con arreglo al artículo 226 CE, por la Comisión Europea contra España, (apoyada por Polonia). Mediante su recurso, la Comisión solicita al TJUE que declare que España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de diferentes disposiciones de la Directiva 85/337/CEE relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, en su versión modificada por la Directiva 2003/35/CE, en relación con la aplicación del proyecto de duplicación y/o de acondicionamiento de la carretera M-501 que une los alrededores de Madrid con el suroeste de la Comunidad de Madrid. La M-501 es una carretera comarcal que en sus orígenes sólo contaba con un carril para cada sentido de circulación. Esta carretera parte de Alcorcón y discurre hacia el oeste atravesando las poblaciones de Villaviciosa de Odón, Boadilla del Monte, Chapinería, Navas del Rey, Pelayos de la Presa y San Martín de Valdeiglesias, en la Comunidad de Madrid, conectando los alrededores de Madrid con el suroeste de dicha Comunidad. En el año 2005 la Comisión recibió dos denuncias sobre el incumplimiento por parte de España de las Directivas 79/409, 85/337 y 92/43 en relación con el proyecto de duplicación de la carretera M-501 entre las poblaciones de Alcorcón y de San Martín de Valdeiglesias. Este proyecto, que cubre una distancia de unos 56 km, divididos en cinco tramos, se sometió al procedimiento de evaluación de impacto ambiental en junio de 1996. El TJUE esgrime en su sentencia que los motivos de defensa alegados por España no son válidos para refutar los argumentos de la Comisión. El propio hecho de que el citado Estado miembro mencione que se adoptaron medidas reparadoras, confirma que la ejecución de los proyectos de duplicación de los tramos 1, 2 y 4 de la carretera M-501 dañó el interés ecológico de dicho paraje. Por consiguiente, debe considerarse fundada la imputación basada en la infracción de las disposiciones de la Directiva 92/43, en particular de su artículo 12, apartado 1, letras b) y d), debido a que las autoridades españolas no adoptaron las medidas de protección apropiadas para salvaguardar el interés ecológico de los parajes por los que transcurre la carretera, a saber, cuenca del río Guadarrama y cuencas de los ríos Alberche y Cofio. En consecuencia, el TJUE declara que España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de las mencionadas Directivas, siendo condenada en costas.

**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS****PRESENCIA DE UN POLICÍA EN UN JUICIO CON JURADO**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Hanif y Khan c. Reino Unido (nº de demandas, 52999/08 y 61779/08 respectivamente). Los demandantes fueron condenados por tráfico de drogas tras la celebración de un juicio con jurado, en el que se incluía a un policía, que además alegó conocer a uno de los policías que prestaron declaración durante el juicio, aunque nunca habían trabajado juntos. Los demandantes recurrieron el fallo del jurado alegando que la presencia del policía restaba imparcialidad al proceso, aplicando así los cambios introducidos en la Ley británica de Enjuiciamiento Criminal 2003, que establece que profesionales relacionados con el mundo de la Justicia, incluyendo a policías, pueden interferir en el desarrollo del proceso judicial. El tribunal consideró que como el policía no tenía nada que ver con el asunto que se juzgaba, no interferiría en el buen desarrollo del proceso. De acuerdo con el artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a un proceso judicial justo y equitativo), los demandantes alegan que la presencia del policía en el jurado les denegó precisamente este derecho del CEDH. El TEDH ha dicho en su sentencia que cualquier sociedad democrática debe velar porque sus procesos judiciales se desarrollen de manera equitativa y deben evitar cualquier sombra de fraude; por ello, ha considerado que existe violación del artículo 6.1 CEDH por parte de Reino Unido, estando obligado a pagar las costas del proceso.

## DIRECCIONES ÚTILES



**DELEGACIÓN EN BRUSELAS:** [www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)

**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu/>

**PORTAL E-JUSTICE:** <https://e-justice.europa.eu/home.do>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: [http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: [http://eesc.europa.eu/index\\_en.asp](http://eesc.europa.eu/index_en.asp)

Tribunal de Justicia de las Comunidades: [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: [http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: [http://eur-lex.europa.eu/RECH\\_celex.do](http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: [http://ec.europa.eu/civil\\_service/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

[http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial\\_page.htm&DataFlow=ShowPage.df&StatLang=ES](http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.df&StatLang=ES)

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado) y **Jacqueline Camino López** (Administración).

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**  
(Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La Deutscher Anwaltverein**  
(Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**  
(Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)).



#### Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)

web: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



#### Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)

Web: [www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)